

Política Anticorrupción del Grupo

Marzo de 2022

Resumen ejecutivo

El objetivo de la presente Política es la prevención de delitos relacionados con el soborno o la corrupción. Estos términos engloban varias conductas entre las que se encuentra la práctica habitual de las empresas de realizar regalos o invitaciones a socios comerciales o responsables de la administración pública. Este tipo de situaciones pueden darse en cualquier momento durante el día a día en el trabajo y, por ello, es esencial que sepamos cómo debemos actuar ante ellos.

La presente Política muestra las pautas a seguir con respecto a:

- Regalos e invitaciones de empresa,
- Donaciones y patrocinios, y
- Relaciones con la Administración Pública.

Departamento Emisor: Asesoría Jurídica del Grupo

Responsable: Director Jurídico

Versión: 1.1

Introducción

Nuestras acciones se rigen por la honestidad, el respeto y la integridad. Rechazamos el engaño y el tráfico de influencias. Nuestras decisiones de negocio se basan en unas actuaciones comerciales legítimas que huyen de cualquier tipo de influencia.

El propósito de esta Política es prevenir conductas relacionadas con el soborno en cualquiera de sus vertientes, y en todo lo que atañe a nuestros *socios colaboradores* y a la *Administración Pública*. Realizar o recibir alguna concesión para conseguir una contrapartida que el destinatario no ofrecería en circunstancias normales es considerado un acto de *Soborno*. Tanto es así que incluso prácticas habituales de empresa o actividades sociales como ofrecer *regalos o invitaciones* pueden dar lugar a un delito de *soborno* si el objetivo es el tráfico de influencias.

El *Soborno* no tiene cabida en el ADN de Verisure ni en su práctica empresarial. Quebranta la confianza de las personas en las empresas, y en la sociedad en general, y se considera un acto delictivo en casi todos los países del mundo. Las Fiscalías Generales de cada Estado investigan con contundencia este tipo de actuaciones, que pueden acarrear importantes sanciones económicas, penas de prisión y un daño irreparable a la reputación y confianza en la compañía.

Aparte del cumplimiento de la presente Política, nos hemos comprometido a cumplir con todas las leyes antisoborno que existen. Igualmente, debemos cumplir con todas aquellas normativas locales que se desarrollen en nuestro país.

Si tienes alguna duda sobre el contenido de esta Política, ponte en contacto con la Dirección Legal y Cumplimiento.

Las definiciones de las palabras o expresiones que aparecen en *cursiva* se encuentran en la sección correspondiente a "Definiciones" al final del documento.

Principios Básicos

Bajo ningún concepto ofrezcas o aceptes nada de valor para recibir algo a cambio

No ofrezcas, ni regales nada de valor como regalos materiales, invitaciones, pagos en metálico, becas o solicites favores de tus contactos, conocidos o familiares, con el fin de influir en la objetividad profesional de un tercero a la hora de tomar decisiones, o de llegar a un resultado a favor de Verisure.

No pidas ni aceptes nada que pueda afectar la objetividad de tu desempeño laboral

No pidas, ni aceptes ningún regalo como regalos materiales, invitaciones, pagos en metálico, becas o favores de tus contactos, conocidos o familiares, que pueda influir, o que parezca que puede influir en tu objetividad en la toma de decisiones comerciales o en un resultado, por ejemplo, dentro de un concurso de público de adjudicación de un proyecto o licencia para que Verisure pueda prestar sus servicios.

<p>Asegúrate de que todos los regalos e invitaciones que se ofrecen o se reciben son razonables</p>	<p>A menudo la práctica de dar y recibir <i>regalos e invitaciones</i> dentro de unos márgenes razonables es una manera oportuna de mostrar aprecio o gratitud, o de consolidar una buena relación comercial. Sin embargo, los regalos y las invitaciones merecen el debido análisis para garantizar que, individualmente o en su conjunto, entran dentro de lo razonable, y se adecuan a la normativa y las costumbres de la zona.</p> <p>Antes de prometer, ofrecer o recibir un regalo o una invitación, cuestionate siempre si dicho ofrecimiento puede parecer ilícito. Si la respuesta es positiva o podría serlo, no prometas, ofrezcas ni aceptes dicho <i>regalo/invitación</i>.</p>
<p>No ofrezcas ningún pago para la agilización de trámites</p>	<p>No realices ningún pago ni en metálico, ni de cualquier otro modo a la <i>Administración Pública</i> con el fin de agilizar un trámite rutinario como, por ejemplo, emitir un visado una vez satisfechos todos los requisitos.</p>
<p>Pide siempre la debida autorización antes de hacer una donación o patrocinio</p>	<p>No realices ninguna <i>donación o patrocinio</i> a cambio de conseguir alguna ventaja comercial.</p> <p>La Compañía sólo puede ofrecer <i>donaciones o patrocinios</i> a organizaciones, no a individuos particulares. Las donaciones deben ser aprobadas previamente por el máximo responsable del País. Los patrocinios requieren el consentimiento previo del Director de Marketing del país en cuestión.</p>
<p>Contribuciones políticas</p>	<p>No hacemos <i>contribuciones políticas</i>.</p>
<p>No hagas un uso indebido de las relaciones institucionales con las que cuenta Verisure</p>	<p>No debería hacerse un uso irregular en los procesos normativos, o de cualquier otro tipo, de las relaciones institucionales con las que cuenta Verisure para promover causas ilegales o de corrupción, o para influir de forma indebida en la toma de decisiones.</p>
<p>Sé prudente con los terceros que nos representan</p>	<p>Mantente alerta a la hora de contratar servicios en los que pueda haber algún riesgo de corrupción como, por ejemplo, en servicios de atención al cliente, homologación de productos y <i>relaciones institucionales</i>. La participación de terceros no debe utilizarse nunca para conseguir ventajas comerciales indebidas a favor de Verisure.</p>

Destinatarios de esta Política

Esta Política se aplica a todos los empleados, proveedores, directores y responsables de Verisure.

¿Qué tengo que hacer para cumplir esta Política?

I. Regalos y invitaciones

Por *regalo* se entiende cualquier cosa de valor que puedas regalar o recibir de un tercero como, por ejemplo, botellas de vino, chocolate, productos de marca, etc. Las *invitaciones* de empresa incluyen gastos de representación como copas, comidas, viajes, alojamiento, etc. y/o eventos como asistencia a obras de teatro, conciertos, eventos deportivos, etc.

Únicamente podremos ofrecer y recibir *regalos e invitaciones* si son modestos, razonables y puntuales.

Antes de prometer, ofrecer o aceptar *regalos o invitaciones*, pregúntate primero si son legítimas. ¿Podría la persona que recibe el regalo verse obligada a dar algo a cambio, que de otro modo no ofrecería? Si la respuesta es afirmativa, o existe la posibilidad de que así sea, no prometas ni hagas ningún *regalo/invitación*. El sentido común es clave en estos casos. Hay casos que tienden a acabar convirtiéndose en intenciones ilegítimas, en los que habrá que poner especial diligencia, por ejemplo cuando:

- el destinatario de ese regalo o invitación, acaba de decidir o está en vías de tomar una decisión, en un tema relacionado con la actividad comercial que desempeña Verisure, o
- la naturaleza o el alcance del *regalo o invitación* es ostentosa, y nada habitual en la práctica empresarial, ni a nivel local, ni internacional.

No ofrezcas, ni hagas nunca un *regalo o una invitación* que pueda comprometer al destinatario, o si crees que no aceptará por motivos legales, regulatorios, de conducta ética o por alguna Política que el destinatario está obligado a cumplir (por ejemplo, los funcionarios públicos u otras personas influyentes que trabajen en los organismos públicos). Se aplica la misma regla a los *regalos o invitaciones* que sean de mal gusto, de índole sexual o que puedan comprometer a la Compañía.

No regales, ni aceptes nunca *regalos* en metálico, ni en ningún otro formato que impliquen dinero (como giros bancarios). En ningún caso debes aceptar *regalos* de terceros que están participando en ese momento en alguna licitación o concurso que haya realizado Verisure para la contratación de un tercero que proceda a prestarle un determinado servicio.

En resumidas cuentas, todos los *regalos e invitaciones* están sujetos a un análisis minucioso. Primero y ante todo, es tu responsabilidad aplicar el sentido común antes de ofrecer o aceptar un *regalo o una invitación*.

Consulta siempre las políticas locales sobre *regalos e invitaciones*, y ponte en contacto con la Dirección Legal y Cumplimiento en caso de duda.

A nivel local, la dirección de la compañía de cada país establece exactamente la normativa o las pautas a seguir con los *regalos e invitaciones*. Dichas directrices deberían incluir las cantidades máximas de *regalos e invitaciones* a ofrecer o recibir. La normativa o las directrices locales podrán ser más restrictivas que esta Política, pero en ningún caso más permisivas. La presente Política es de aplicación junto con las normativas locales. En caso de discrepancia aplicará la más restrictiva.

II. Representantes de la Administración Pública y pagos para la agilización de trámites

Aunque no hay distinción entre individuos particulares o *representantes de la administración pública* a la hora de combatir la corrupción o el soborno, estos temas se vuelven aún más sensibles cuando hay representantes de la administración involucrados. A diferencia de la mayoría de las personas, los *representantes de la administración* tienen la capacidad de conceder permisos, licencias y privilegios de interés para nuestro negocio. Este colectivo está también sujeto a unas normas de conducta y un ejercicio de poderes específico.

Por tanto, cualquier interacción con los *representantes de la administración pública* deberá llevarse con la mayor de las precauciones para evitar que pueda interpretarse como tráfico de influencias.

Por todo lo anterior, no debemos hacer ningún *regalo a los representantes de la administración pública*.

En lo que a las *invitaciones* se refiere, todas las iniciativas de este tipo deben (i) cumplir plenamente con las normas establecidas en el apartado 1 (ii) ser aprobadas previamente por tu director de área de empresa o tu responsable de centro de trabajo, y (iii) estar adecuadamente documentadas, registradas y declaradas si fuese necesario. Además, todas las *invitaciones* o cualquier otra interacción con la administración deben cumplir la legislación y normativa de la *administración pública* de dicho país.

De la misma manera, no ofrezcas ni realices ningún *pago para la agilización de trámites*. Si un *representante de la administración* solicita un pago para la agilización de un trámite, rechaza la petición aunque represente un perjuicio para el negocio. Si te encuentras en una situación comprometida, ponte en contacto con la Dirección Legal y Cumplimiento para que te ayuden a resolver debidamente el problema.

Lo anterior no se aplica para el pago de los cargos administrativos o las tasas para acelerar un servicio, pero sólo si aparecen publicadas en una lista oficial de precios, o si ese pago fuera necesario para proteger la integridad física o la pérdida de libertad.

La Dirección Legal y Cumplimiento te ayudará con la denuncia.

III. Donaciones, patrocinios y contribuciones políticas

Las *Donaciones* son regalos en forma de dinero, o en especie. El *patrocinio* es un acuerdo mediante el cual la organización o el evento patrocinado promocionará, mediante recursos económicos, la imagen o los productos de *Verisure*.

Las solicitudes de *donaciones* o *patrocinio* deben de realizarse con especial diligencia para evitar que surja la percepción de soborno o conflicto de intereses. Estas situaciones se producen especialmente cuando hay una relación existente, o cuando hay proyectos de colaboración o discusiones comerciales pendientes entre el solicitante, y o *Verisure*, o alguno de sus empleados.

No debemos patrocinar organizaciones o eventos, ni hacer *donaciones* con el propósito de obtener un beneficio especial para la empresa. Únicamente valoraremos las *donaciones* o los *patrocinios* para aquellas organizaciones que son afines a nuestro ADN, y con quienes mantenemos unos lazos especiales como, por ejemplo, la seguridad de las mujeres.

Las *donaciones* y los *patrocinios* no podrán concederse a individuos.

Las *donaciones* deben:

- ser aprobadas por el máximo responsable del País
- ir destinadas a organizaciones benéficas locales
- remitirse a un beneficiario conocido, debidamente constituido y que esté al día con todas sus obligaciones legales, no implicado en actividades ilícitas y con registro social en el país, y
- estar en consonancia con nuestro ADN

Los *patrocinios* deben:

- ser aprobado por el máximo responsable del País
- estar debidamente documentados (acuerdo de patrocinio), y
- estar en consonancia con nuestro ADN

Contribuciones políticas

No hacemos *contribuciones políticas*.

IV. Relaciones institucionales

El concepto de relaciones institucionales se refiere a los contactos que mantenemos con los legisladores y otros grupos relevantes con el fin de promover nuestros puntos de vista.

Participar activamente en la elaboración de políticas, regulaciones o normativas específicas dentro de un país, es una actividad legítima dentro de los procesos democráticos. Nos involucramos en actividades relacionadas con los *procesos normativos* para suministrar a los legisladores información relacionada con seguridad u otros temas relevantes para nuestro negocio.

No debería hacerse un uso irregular de nuestras relaciones institucionales en los *procesos normativos*, que tengan por finalidad causas ilegales, o de corrupción, o para influir de forma indebida en la toma de decisiones.

Todas las conversaciones que mantenemos con la Administración Pública en nombre de Verisure deben ser transparentes, fundamentadas, íntegras y acordes a esta Política y a la legislación aplicable.

Si tienes cualquier duda relacionada con las relaciones institucionales que debe de mantener Verisure frente a cualquier tercero de interés deberás consultarla con la Dirección Legal y Cumplimiento.

V. Terceros intermediarios de Verisure

No sólo somos responsables de nuestras actuaciones sino también del posible incumplimiento de las leyes antisoborno en las que puedan incurrir los terceros que colaboran con nosotros. Entre dichos terceros se incluyen personas que trabajan en relaciones institucionales, inmigración, agencias de aduana, proveedores de servicios de logística y seguridad, agencias de asuntos públicos e incluso organizaciones sectoriales.

Por tanto, no pidas ni sugieras nunca a un tercero que haga algo que ni siquiera nosotros estamos autorizados a hacer. Eso es tan ilegal como si lo hiciéramos nosotros.

Además, con el fin de establecer y documentar los debidos controles previos a las negociaciones que los terceros llevan a cabo con la *Administración* en nombre de Verisure, es necesario asegurarse de que se existe un contrato por escrito con dicho tercero que determine claramente el ámbito de los servicios, los requisitos de facturación, la normativa antisoborno de Verisure (anexando esta Política), los requisitos de aprobación de las *invitaciones* para el personal de la *Administración* por parte de la Compañía, derechos de auditoría y una cláusula que rescisión de contrato en caso de incumplimiento.

Cualquier empleado de la Compañía que gestione las relaciones con un *tercero* que interactúa con la *Administración* en nombre de Verisure deberá tomar las medidas necesarias para garantizar que todo el personal que trabaja para dicho tercero conoce nuestra política de cumplimiento normativo y cómo aplica a su labor.

Responsabilidades

Función	Responsabilidades
Toda la plantilla	Acatar las disposiciones de la presente Política y formular las preguntas pertinentes en caso de duda.

Consejo de Administración	Identificar, conocer y gestionar eficazmente los posibles riesgos de conductas de corrupción que puedan surgir así como supervisar el desarrollo de una cultura antisoborno a lo largo del Grupo.
Area Compliance	Identificar, mitigar y gestionar los riesgos de soborno que puedan aparecer en sus empresas.
Dirección Legal	Ofrecer asesoramiento jurídico sobre las leyes anticorrupción y aconsejar en situaciones concretas. Supervisar y coordinar los programas de formación y de comunicación relacionados con soborno. Evaluar las solicitudes de <i>regalos, invitaciones, donaciones y patrocinios</i> de acuerdo a la Política y a las políticas o normativas locales.
Comité de Cumplimiento Normativo local	Investigar y analizar los posibles casos de corrupción para comunicárselos al Comité de cumplimiento del Grupo y sugerir medidas de cambio y prevención a los Comités Ejecutivos de los países. Ofrecer herramientas y formación, comunicaciones periódicas, plantillas y guías de actuación.

Preguntas y ayuda

En caso de duda, ponte en contacto con la Dirección Legal y Cumplimiento.

Denuncia de posibles irregularidades

Puedes denunciar tus sospechas de forma confidencial y/o anónima mediante el canal de denuncias accesible a través de la plataforma online <https://verisure.whispli.com/pages/verisurespeakup-es>.

Asimismo, cualquier duda o cuestión sobre la presente Política Anticorrupción o sobre el Sistema de Gestión de Compliance Penal, se podrá reportar a través del Canal de Denuncias de Verisure Perú, <https://verisure.whispli.com/pages/verisurespeakup-es>.

Definiciones

Soborno o Corrupción	Ofrecer, prometer, regalar, pedir o aceptar cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de alguien dentro de sus responsabilidades, ya sea del gobierno o de una compañía, a favor del negocio. Hacer lo propio, pero de forma indirecta, a través de intermediarios (terceros) se considera también un acto de corrupción.
Donaciones	Cualquier cosa de valor ya sea monetaria o material que se ofrezca en forma de contribución a una persona u organización.

Invitación	Viajes, alojamiento, comidas u gastos de representación que ofrezcas o recibes de un tercero.
Pagos para la agilización de trámites	Pequeñas cantidades de dinero, en metálico o de cualquier otra índole que se realiza a la <i>Administración Pública</i> para agilizar la tramitación rutinaria de un trámite como, por ejemplo, ofrecer seguridad física o vigilancia policial o emitir un visado con todos los requisitos en regla.
Regalo	Cualquier cosa de valor excluyendo las <i>invitaciones</i> que ofrezcas o recibas de un tercero en el ámbito laboral.
Contribución política	Contribuciones para un candidato a cargo público, un partido político, un comité político o un comité electoral. En esa definición se incluye la compra de entradas para eventos relacionados con la recaudación de fondos para partidos políticos.
Administración Pública	(I) Cualquier persona electa o de oficio que ostente un cargo legislativo, ejecutivo o judicial, (ii) cualquier persona que ejerza una función pública, incluida una agencia pública o de propiedad pública, y (iii) cualquier funcionario o agente de una organización pública internacional (definición de OECD). Si tienes dudas sobre si un individuo es un representante del gobierno, consulta con la Dirección Legal y Cumplimiento.
Relaciones institucionales	Contactos que mantenemos con legisladores y otros organismos u organizaciones relevantes, incluidas las comunicaciones directas o indirectas con la <i>Administración</i> para influir sobre las políticas públicas, leyes, regulaciones, puestos públicos, acciones relacionadas con políticas u otros actos oficiales.
Patrocinio	Acuerdo por el cual la organización o el evento beneficiario del patrocinio promocionarán los productos o la imagen y marca de Verisure a cambio de una compensación económica.

Control de versiones

Historial de versiones

Versión	Fecha de entrada en vigencia	Estado	Encargado y fecha de aprobación
1.0	Mayo de 2019	Versión original	Comité de Cumplimiento del Grupo (mayo de 2019)
1.1	Marzo de 2022	Versión revisada con cambios clave que son (i) la introducción de una prohibición absoluta de contribuciones políticas y (ii) la actualización de la referencia a Speak Up.	Comité de Cumplimiento del Grupo (marzo de 2022)